

Convocatoria a Honorarios

Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile

FACSOPRE 18-26

Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios¹ para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

Área de especialidad de la convocatoria: Antropología Física

Descripción

Profesional en modalidad a honorarios: Profesor(a) del curso Teoría Antropología Biológica II: Manejo de Colecciones Bioantropológicas (ANT00206)

Antecedentes Generales

Se busca académico(a) para desarrollar funciones docentes en el curso obligatorio “Teoría Antropología Biológica II: Manejo de Colecciones Bioantropológicas”, para estudiantes de tercer año de la especialidad de Antropología Física dentro de la carrera de Antropología. Este curso tiene como objetivo introducir a las y los estudiantes en los fundamentos teóricos, metodológicos y éticos asociados al manejo, registro y conservación de colecciones bioantropológicas. El horario establecido para impartir las clases es los días lunes de 08:30 a 11:45 horas.

Requisitos académicos

- Título Profesional de Antropólogo Físico o de ciencias afines.
- Conocimientos actualizados en el campo de la Antropología Física o Biológica, en especial en el área de manejo de colecciones patrimoniales

¹ La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: “*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto”

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

- Deseable experiencia en docencia universitaria de pregrado

Presentación de Antecedentes y Documentación exigida

Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los formatos, plazos y condiciones exigidas en la convocatoria:

- Curriculum Vitae.
- Carta de Motivación.
- Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes (fotocopias simples).

Criterios de Selección:

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia en el área de manejo de colecciones bioantropológicas y/o patrimoniales
2. Experiencia en docencia de pregrado

Entrevista Personal

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera que realice la convocatoria llamará a las o los postulantes preseleccionado(a/os/as) a una entrevista personal, lo que será informado oportunamente.

Plazos de la Convocatoria

La convocatoria estará abierta entre los días 10 al 12 de agosto del 2026 (ambas fechas inclusive).

Los antecedentes requeridos, así como también las cartas de recomendación y certificaciones de estudios deberán enviarse en formato digital (Word o pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl. y antropos@uchile.cl

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de (10 días hábiles), contados desde el día hábil siguiente al fijado para

el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

Observaciones:

Es obligatorio indicar las pretensiones de renta bruta.

Consulta:

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recibirán en el correo electrónico convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl. y antropos@uchile.cl

Convocatoria publicada en www.facso.uchile.cl, durante el plazo de postulación.